



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 D I C 2013

VISTO las notas presentadas por el Director de Ceremonial y Protocolo del Poder Legislativo, Sr. Romualdo ZALAZAR y el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Marino BURGOS; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande para el día 10 de Diciembre del corriente año junto al personal de Prensa Eduardo GARCIA MONTENEGRO, Leg. 821 y Roberto TOLEDO Leg. 792, a los efectos de asistir a los señores Legisladores que concurran al acto Oficial en conmemoración de los "30 años del Día de la Restauración de la Democracia".

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión del Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Romualdo ZALAZAR, categ. 24 PAYT. y de los agentes Eduardo GARCIA MONTENEGRO Leg. 821 y Roberto TOLEDO Leg. 792 a la ciudad de Río Grande, el día 10 de Diciembre del corriente año a los efectos de asistir a los señores Legisladores que concurran al acto Oficial en conmemoración de los "30 años del Día de la Restauración de la Democracia", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 765 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo